



NOTA INFORMATIVA

Les informamos que tal como dicta el artículo 14 de nuestros estatutos, la Asamblea General debe reunirse con carácter Ordinario una vez al año, habitualmente dicha Asamblea se viene realizando todos los años en el presente mes de febrero.

Debido a las actuales restricciones derivadas del actual estado de alarma en que nos encontramos, no es posible realizar una Asamblea presencial.

En reunión de Junta Directiva celebrada el pasado día ocho de febrero, se ha decidido aplazar temporalmente la Asamblea Ordinaria a esperas de que la situación mejore.

En próximas reuniones iremos analizando la evolución de la situación y tomaremos las medidas necesarias para poder celebrar dicha Asamblea lo antes posible.

Osuna, a 20 de febrero de 2021.
La Junta Directiva